

Recursos del DCFS para Cuidadores

Los cuidadores incluyen padres de recursos, parientes y padres adoptivos.



¿Quién está asignado para ayudarme?

Trabajador Social del Caso (CSW) – asignado para trabajar con usted, los niños/jóvenes y la familia biológica en todas las áreas para apoyar el plan del caso.

Aprobación de la familia de recursos (RFA) CSW – se asigna cuando solicita inicialmente la aprobación a través del DCFS para convertirse en un padre de recursos. El RFA CSW solo se le asignará hasta que sea aprobado.

Apoyo a la familia de recursos (RFS) CSW – asignado después de que sea un padre de recursos aprobado. RFS CSW brinda apoyo, orientación, recursos y completa los procesos de re aprobación de su hogar, incluidas las actualizaciones (es decir, cambio de dirección, nuevos residentes en su hogar, etc.). Tenga en cuenta que, si no hay ningún niño/joven colocado en su hogar, es posible que no se le asigne un RFS CSW.

Colocación adoptiva (AP) CSW – se asigna si un niño/joven es colocado en su hogar con un plan de adopción y usted está buscando adoptar a ese niño/joven.

CSW de emparejamiento, monitoreo y apoyo (MMS) – asignado para ayudarlo si está interesado en ser emparejado con un niño/joven que necesita adopción. Si no está interesado en adoptar a un niño/joven bajo su cuidado, también se le puede asignar un CSW de MMS para ayudar a buscar y encontrar un padre adoptivo para ese niño/joven.

¿A Quién Llamo con mis Preguntas?

A quien llamo si tengo una pregunta sobre ...	CSW	RFA CSW	RFS CSW	Trabajador de Adopción	Hotline para Padres de Recursos	Warmline
quien está asignado para ayudarme	✓					✓
mi proceso y plazo de mi solicitud de RFA		✓				
problemas de tasa/nivel de atención (LOC)	✓				✓	✓
alegaciones o mi hogar puesto en espera	✓		✓			
recursos sobre el cuidado de relevo	✓		✓			✓
recursos locales o grupos de apoyo		✓	✓			✓
Medi-Cal o problemas con su pago					✓	✓
recursos financieros para los niños/jóvenes	✓					✓
apoyo educativo, médico o conducta de los niños/jóvenes	✓					
problemas con las visitas o la familia biológica	✓					
el proceso de adopción				✓		✓
grupos de apoyo a familias adoptivas o en proceso de adopción	✓			✓		✓
inquietudes con el personal del DCFS						✓

Contactos Importantes

División de Aprobación para Familias de Recursos (RFA)

Contacte si tiene preguntas sobre el proceso de RFA o sobre el estado de su solicitud de aprobación.

Disponible de lunes a viernes: 8 AM - 5 PM

Teléfono: **(888) 811-1121**

Unidad de Enlace de Apoyo para Familias de Recursos

Los trabajadores sociales trabajan en equipo con los proveedores de servicios comunitarios para identificar y conectarlo con los recursos locales.

Disponible de lunes a viernes: 8 AM - 5 PM

Correo electrónico: RFSP LiaisonUnit@dcs.lacounty.gov

Línea Directa de Cuidado de Crianza Temporal

El personal puede ayudarlo con las preguntas que tenga relacionadas con problemas con la tarjeta de Medi-cal, problemas de pago y una evaluación de cambio de tarifa de nivel de atención (LOC). (Se puede solicitar una evaluación de cambio de tarifa LOC si las necesidades del niño han cambiado)

Disponible de lunes a viernes: 8 AM - 5 PM

Teléfono: **(800) 697-4444**

Línea de Atención para Familias de Recursos

El personal puede proporcionarle la información de contacto del personal del DCFS asignado a su caso, preguntas sobre pagos de cuidado de crianza o pagos faltantes, información sobre adopción y contratación, problemas con la tarjeta Medi-cal y servicios de apoyo para parientes.

Disponible los 7 días de la semana, lunes a viernes: 1-11 PM y sábados y domingos: 11 AM – 9 PM

Teléfono: **(877) 323-7165**/Correo electrónico: warmline@dcs.lacounty.gov

Sistema Familiar de Respuestas Urgente (FURS)

El personal está disponible para usted y para los jóvenes de crianza temporal actuales o anteriores (hasta los 21 años) para brindar ayuda inmediata y apoyo en persona.

Disponible las 24 horas, 365 días al año.

Llame o envíe un mensaje de texto: **(833) 939-FURS** | **(833) 939-3877**

Apoyo posterior a la Adopción (PAS)

Los trabajadores sociales están disponibles para responder a sus preguntas una vez finalizada la adopción.

Disponible de lunes a viernes: 8 AM - 5 PM

Teléfono: **(800) 735-4984** /Correo Electrónico: LACOPAS@dcs.lacounty.gov

Línea directa de protección infantil

El personal está disponible si necesita denunciar sospechas de abuso y negligencia infantil.

Disponible las 24 horas, 365 días al año.

Teléfono: **(800) 540-4000**